



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2019

RES. H. N° 0832/19

Expte. N° 20137/18

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Natalia Gil, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación simple, de la Asignatura "Estética de los Medios", de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido en necesidades de dar cumplimiento a una beca posdoctoral del CONICET.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 260 aconseja otorgar la licencia solicitada en el cargo de referencia a partir del 01/01/19 y hasta el 31/03/19.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 04 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Natalia GIL, DNI N°29.737.858, **licencia sin goce de haberes** en el cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación simple, de la asignatura "Estética de los Medios", de la Sede Regional Tartagal, a partir del 01/01/19 y hasta el 31/03/19, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Sede Regional Tartagal para sus demás efectos.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa